

RESOLUCION N° 087/2019

Paraná, 11 de junio de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Dra. María Rosa Corsini fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de San Salvador mediante *Resolución N° 43/2018 de fecha 31 de mayo de 2018 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 01 de junio del año 2018.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Fiscal de la UFI San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

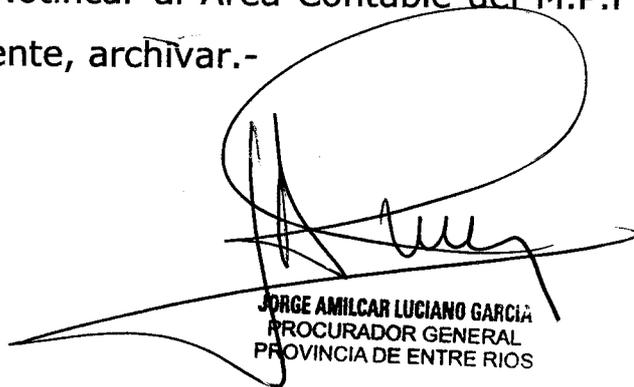
1º) CONFIRMAR, a la **Dra. MARIA ROSA CORSINI, D.N.I. 28.197.824**, actual Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal de San Salvador, en el cargo de **Escribiente**

Titular de la Unidad Fiscal de San Salvador, con retroactividad al 01-06-2019.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, realice la toma de posesión correspondiente, remitiendo la misma a la brevedad a esta P.G..-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En once de Junio de dos mil Diecinueve
siendo la hora 8:00 notifiqué a Daniel Lobbia
dándole lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron opines n° 226 y 227. Conto



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL